



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MIRIAN MARTIN JIMENEZ	Período evaluado: de 12 marzo de 2016 a julio 12 de 2016
		Fecha de Elaboración 12 DE Julio de 2016

### MODULO DE PLANEACION Y GESTION.

Dentro de las políticas institucionales la Administración sigue implementando dentro de su de proceso de capacitación, inducción y reinducción para los funcionarios, relacionado con los procesos y procedimientos de la entidad, esto en el marco de la actualización de los mismos y que tienen, con el propósito de acrecentar los conocimientos de los mismos y mejorar sus habilidades, competencias y destrezas.

Así mismo se ve el compromiso de la alta dirección para guiar a la entidad en el fortalecimiento del MECI y del Control Interno. Se cuenta con procesos y procedimientos actualizados y ajustados a la realidad de la administración, divulgados, los cuales permiten el mejoramiento continuo

Se integró el sistema de gestión de calidad y el MECI, mediante acto administrativo que regula el Comité de Control Interno Mecí y de Calidad.

Se aprobó el Plan de Desarrollo del Municipio, donde se definen los programas, subprogramas y proyectos a ejecutar en el cuatrienio por la administración Seguridad y Prosperidad; se elaboraron los planes de acción por parte de cada una de las dependencias, los cuales deberán dar cumplidos a partir del segundo semestre de la presente vigencia.

La Alcaldía ha implementado diferentes actividades de capacitación para los funcionarios, atendiendo a las funciones y necesidades de la ciudadanía

Se tiene documentados los procedimientos e implementados las herramientas que permiten realizar seguimiento.

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

### LEY 1474 DE 2011

la misión, visión, política de gestión y objetivos, serán adaptados dentro los nuevos documentos y procedimientos que serán implementados con ocasión del Plan de Desarrollo

El área de archivo. Igualmente se encuentra en proceso de aprobación las Tablas de Valoración Documental.

La oportunidad de la información presentada a los entes externos, ha sido oportuna dentro de los seguimientos realizados.

Se debe implementar la ejecución de planes de mejoramiento por procesos para realizar un seguimiento más adecuado de las actividades que cuentan con falencias en su ejecución.

No se cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional que contenga el resultado de las auditorías internas, la evaluación independiente y recoja los hallazgos de los entes de control.

Se debe conformar el comité de convivencia. para garantizar cumplimiento de ley en este aspecto

Se debe implementar la ejecución de planes de mejoramiento por procesos para realizar un seguimiento más adecuado de las actividades que cuentan con falencias en su ejecución.

No se cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional que contenga el resultado de recoja los hallazgos del proceso de empalme.

Los inventarios se encuentran en proceso de actualización de acuerdo a los requerimientos realizados por la administración.

### MODULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Se continua con el seguimiento a los clientes externos PQRSF, se viene realizando por parte de la Coordinadora de Calidad.

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

### LEY 1474 DE 2011

Se encuentra en ejecución el proceso de socialización y actualización el mapa de procesos, procedimiento y formatos existentes, actividad que realizan los diferentes líderes de procesos.

Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, se encuentra en etapa de ejecución y sus avances se dan en los términos establecidos en ley.

Seguimiento al cumplimiento a los Planes de Mejoramientos establecidos para los entes de control, se encuentra en curso el aprobado por la contraloría de Cundinamarca, Auditoria Gubernamental, con enfoque integral, modalidad especial vigencia, 2014.

Se recibió auditoria gubernamental, modalidad integral, vigencia fiscal 2015, se está a la espera del resultado para que se realicen los planes de mejoramiento.

Seguimiento al reporte de los informes a entes externos, la oficina de control interno realiza seguimiento a los informes remitidos durante semestre del año 2016.

Se realiza seguimiento a las PSQR, el resultado demuestra la importancia que se da a la comunidad que utiliza estos mecanismos.

Se realizó retroalimentación a la identificación, valoración y control de los mapas de riesgo, a través de capacitación a los líderes e involucrados en los procesos.

Se realizó capacitación de los roles de la oficina de control interno, y lo contentivo a la ley 87 de 1993.

### EJE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La oficina de Prensa, a través de la página web el municipio comunica los adelantos de las diferentes actividades desarrolladas por la Administración y que benefician a la comunidad interna y externa.



Republica de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
GA c F-7  
Alcaldía Municipal de Sopo  
Oficina de Control Interno

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

### LEY 1474 DE 2011

La comunicación interna sigue siendo uno de los mecanismos que permiten un mayor compromiso de la función de cada uno de los empleados de la administración municipal.

### RECOMENDACIONES

Suscribir planes de mejoramiento preventivos de autocontrol que sugieren a través de los seguimientos a los procedimientos adelantados, promover la cultura de riesgo, seguir. Adelantar un seguimiento permanente para verificar el cumplimiento de los planes propuestos

Se deben continuar con la actualización de los mapas de riesgos de todos los procesos.

Buscar que se apruebe la Tablas de Valoración Documental.

Realizar adecuación de los lugares de trabajo para que se cree un óptimo ambiente laboral

**MIRIAN MARTIN JIMENEZ**

**Original firmado**

**Jefe Oficina de Control Interno**